

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	INFORME AUDITORÍA INTERNA	Código: FOSE-02
		Versión: 03
		Fecha de Emisión: Noviembre de 2023
		Página: 1 de 9

No.101.4.2.29-2025

FECHA EMISIÓN INFORME	DE DEL	Día:	21	Mes:	11	Año:	2025
--------------------------------------	-------------------	-------------	-----------	-------------	-----------	-------------	-------------

I. INFORMACIÓN GENERAL

Aspecto Evaluable (Unidad Auditable):	Proceso Docencia – Facultad de Ingeniería y Arquitectura Programas: • Tecnología en Gestión y Ejecución de Construcciones (TGEC) • Construcción y Gestión en Arquitectura (CYGA) • Diseño Digital y Multimedia (DDM)
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	Doctora Florinda Sánchez Moreno. Decana Facultad de Ingeniería y Arquitectura
Objetivo de la Auditoría:	Verificar el cumplimiento del objetivo del proceso de Docencia en los programas de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura: Tecnología en Gestión y Ejecución de Construcciones, Construcción y Gestión en Arquitectura y Diseño Digital y Multimedia; evaluando, con base en criterios normativos internos y externos aplicables, la gestión académico-administrativa, con el fin de evidenciar el grado de implementación del sistema integrado de gestión institucional en el marco del MIPG, sistema de control interno y Aseguramiento de la Calidad Académica; permitiendo identificar rangos de conformidad o acciones de mejoramiento producto del ejercicio de aseguramiento. Los objetivos específicos: • Evaluar la eficacia de los controles establecidos en el proceso misional de Docencia de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura en los programas: Tecnología en Gestión y Ejecución de Construcciones, Construcción y Gestión en Arquitectura, Diseño Digital y Multimedia; verificando el cumplimiento de los procedimientos, la gestión académico-administrativa y su coherencia con los resultados esperados. Variables: controles implementados, cumplimiento de procedimientos, resultados académicos y administrativos, trazabilidad de las acciones.

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	INFORME AUDITORÍA INTERNA	Código: FOSE-02
		Versión: 03
		Fecha de Emisión: Noviembre de 2023
		Página: 2 de 9

	• Verificar la conformidad del proceso de Docencia con la normativa vigente y aplicable, políticas institucionales, reglamentos, estándares académicos, planes estratégicos y proyectos que administren recursos nación, identificando posibles brechas o posibles desviaciones. Variables: normativa aplicable, alineación con políticas y reglamentos, cumplimiento de estándares, ejecución de proyectos con recursos nación. • Analizar los riesgos asociados al proceso de Docencia y los indicadores de gestión académica y administrativa, valorando la eficacia de los controles diseñados para prevenir, detectar y mitigar impactos negativos en el desarrollo de los programas. Variables: mapas de riesgos, niveles de probabilidad e impacto, eficacia de controles, resultados de indicadores de gestión. • Revisar la articulación del proceso de Docencia con los demás procesos misionales e institucionales, garantizando su coherencia con la misión, visión y objetivos estratégicos de la Universidad. Variables: interrelación con procesos misionales, alineación con planeación institucional, cumplimiento de objetivos estratégicos. • Analizar la evidencia documental y operativa del proceso de Docencia, mediante entrevistas, observación y muestreo, para determinar la eficacia de la gestión académica y la pertinencia de los programas académicos ofrecidos. Variables: evidencia documental, resultados de entrevistas, observación en campo, pertinencia curricular, satisfacción de la comunidad académica.
Alcance de la Auditoría:	Gestión Académico - Administrativa de los procesos misionales de Docencia, vigencia 2024 Programas de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura: • Tecnología en Gestión y Ejecución de Construcciones (TGEC) • Construcción y Gestión en Arquitectura (CYGA) • Diseño Digital y Multimedia (DDM)
Criterios de la Auditoría:	<u>Marco legal general de la educación superior</u> • Ley 30 de 1992 “Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior” • Ley 115 de 1994 “<i>Por la cual se expide la Ley General de Educación.</i>” • Ley 1188 de 2008 “<i>Por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones</i>”. • Decreto 1075 de 2015 “<i>Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.</i>”

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	INFORME AUDITORÍA INTERNA	Código: FOSE-02
		Versión: 03
		Fecha de Emisión: Noviembre de 2023
		Página: 3 de 9

	● Decreto 1280 de 2018 “Por el cual se modifica la estructura del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.” ● Decreto 1330 de 2019 “Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación”. ● Decreto 529 de 2024. “Por medio del cual se modifica parcialmente el Capítulo 2 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de. 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación”. <u>Normatividad sobre Control Interno y Gestión Institucional</u> ● Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno”. ● Decreto 943 de 2014 “<i>Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI)</i>”. ● Ley 1474 de 2011 “<i>Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.</i>” Estatuto Anticorrupción”. ● Decreto 943 de 2014 “Fundamentan la existencia, funciones y criterios de las Oficinas de Control Interno como unidades de aseguramiento al cumplimiento de los objetivos institucionales”. <u>Normas de calidad y aseguramiento en educación superior</u> ● Acuerdo 02 de 2020 CESU. “<i>Por el cual se actualiza el Modelo de Acreditación en Alta Calidad</i>”. ● Acuerdo 01 de 2025 CESU. “<i>Por el cual se actualiza el Modelo de Acreditación en Alta Calidad</i>”. <u>Normas sobre gestión académica, docencia y estudiantes</u> ● Decreto 1279 DE 2002 “Por el cual se establece el régimen salarial y prestacional de los docentes de las Universidades Estatales”. <u>Normatividad institucional:</u> ● Acuerdo 080 de 2015. “<i>Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo académico de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca</i>” ● Acuerdo 006 de 2022. “<i>Por el cual se adopta el Estatuto General de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca</i>”. ● Acuerdo 015 de 2021. “<i>Por el cual se actualiza el Reglamento Estudiantil</i>”. ● Acuerdo 043 de 2021. “<i>Por el cual se actualiza el Estatuto docente</i>”.
--	---

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	INFORME AUDITORÍA INTERNA	Código: FOSE-02
		Versión: 03
		Fecha de Emisión: Noviembre de 2023
		Página: 4 de 9

	● Acuerdo 041 de 2022. <i>“Por el cual se expide el Estatuto Financiero y Presupuestal de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca”.</i> ● Resolución Rectoral 1709 de 2021. <i>“Por la cual se adopta el Estatuto de Auditoría Interna de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.”</i> ● Resolución No. 530 de 2023. <i>“Por la cual se adopta e implementa el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el área administrativa en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y deroga todas las normas que le sean contrarias, en especial la Resolución 1485 del 17 de noviembre 2021.</i> ● Ley 594 de 2000. <i>“Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones”.</i> ● Acuerdo 01 de 2024 <i>“Por el cual se establece el Acuerdo Único de la Función Archivística, se definen los criterios técnicos y jurídicos para su implementación en el Estado colombiano y se fijan otras disposiciones”.</i> ● Manual de Procesos y Procedimientos del Sistema Integrado de Gestión (SIG) y toda la información relacionada con el Sistema de Aseguramiento de la Calidad. (SIAC). <i>(Documento institucional que establece la trazabilidad y responsabilidades de los procesos, incluyendo el proceso Docencia y su control interno).</i> <u>Planes y proyectos institucionales:</u> ● Plan rectoral. Unimayor trasciende 2024-2028. ● Plan de Desarrollo Institucional. PDI, 2025-2029. ● Plan de acción anual, vigencia 2024. ● Proyecto Educativo Institucional, PEI.
--	--

Reunión de Apertura						Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre					
Día	29	Mes	08	Año	2025	Desde	29/8/25 D / M / A	Hasta	20/11/25 D / M / A	Día	21	Mes	11	Año	2025

Jefe oficina de Control Interno	Auditor Líder
Dra. Irma Yurani Campos Tambo	Cont. Julia Clemencia Galindo Jiménez

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	INFORME AUDITORÍA INTERNA	Código: FOSE-02
		Versión: 03
		Fecha de Emisión: Noviembre de 2023
		Página: 5 de 9

I. RESUMEN EJECUTIVO

Introdutorio

El presente informe ejecutivo da cuenta de los resultados de la auditoría de la Oficina de Control Interno realizada al Proceso de Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Gestión TIC) de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, correspondiente a la vigencia 2024. La auditoría fue adelantada por la Oficina de Control Interno, en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría y en coherencia con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el Modelo Estándar de Control Interno – MECI y la Política de Gobierno Digital, con el propósito de evaluar la eficacia, eficiencia y cumplimiento del proceso frente a los objetivos institucionales y normativos.

En este documento se presenta, de manera sintética, el título, objetivo y alcance de la auditoría, así como el resumen de los principales hallazgos y observaciones identificados, las recomendaciones orientadas a atender las causas raíz de las debilidades detectadas y las conclusiones que permiten valorar el grado de madurez y alineación del Proceso de Gestión TIC con el Sistema de Control Interno y con la estrategia institucional.

1. Título de la auditoría

Auditoría interna al Proceso de Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Gestión TIC) – Vigencia 2024.

2. Objetivo de la auditoría

Evaluar la eficacia, eficiencia y cumplimiento del Proceso de Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Gestión TIC), verificando su alineación con el Sistema de Control Interno, los lineamientos de Gobierno Digital y el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETIC), con el fin de fortalecer la gobernanza de TI y la generación de valor institucional.

3. Alcance de la auditoría

La auditoría comprendió la gestión académico–administrativa del Proceso de Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Gestión TIC) durante la vigencia 2024,

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	INFORME AUDITORÍA INTERNA	Código: FOSE-02
		Versión: 03
		Fecha de Emisión: Noviembre de 2023
		Página: 6 de 9

incluyendo la gestión de riesgos, seguridad de la información, continuidad del negocio, prestación de servicios TIC, ejecución de proyectos tecnológicos, gestión documental y seguimiento presupuestal asociado a la plataforma tecnológica. Resumen de los hallazgos u observaciones encontradas.

4. Resumen de hallazgos y observaciones

Hallazgos

- H1. Implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (IND-PR-085).
- H2. Ausencia de indicadores para el seguimiento de Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS).
- H3. Inexistencia de indicadores sobre eventos e incidentes de seguridad de la información.
- H4. Falta de instrumento para medir la apropiación de las políticas TIC y de seguridad de la información.
- H5. Falta de articulación documental del proceso TIC con los sistemas de información institucionales.
- H7. Condiciones locativas y ambientales inadecuadas en la Oficina de Gestión TIC.
- H8. Gestión documental y Tablas de Retención Documental (TRD).
- H9. Mecanismos de control y seguimiento en ejecución presupuestal.

(El hallazgo H6, relativo al riesgo de corrupción en el proceso TIC, fue retirado en la versión final del informe a partir de la réplica presentada por el proceso auditado.)

Observaciones

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	INFORME AUDITORÍA INTERNA	Código: FOSE-02
		Versión: 03
		Fecha de Emisión: Noviembre de 2023
		Página: 7 de 9

- Gestión de riesgos – seguimiento al riesgo R4 asociado a la indisponibilidad de servicios en el Datacenter.
- Seguimiento al cumplimiento de los ANS en la gestión de solicitudes TIC.

5. Recomendaciones

- Fortalecer la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) mediante un plan de acción estructurado, con responsables, plazos, evidencias y seguimiento periódico que permita elevar el cumplimiento del indicador IND-PR-085 hasta el nivel meta y consolidar los controles de seguridad de la información.
- Diseñar e implementar indicadores formales de servicio (ANS) para la Mesa de Ayuda TIC, que midan tiempos de atención, tiempos de cierre y calidad del servicio, integrados a los sistemas de información institucionales y sujetos a seguimiento periódico para la toma de decisiones.
- Establecer métricas e indicadores de incidentes de seguridad de la información, que registren número, tipo, frecuencia, tiempos de respuesta y acciones correctivas, permitiendo analizar tendencias y fortalecer la gestión del riesgo tecnológico.
- Diseñar e implementar instrumentos de medición de apropiación de las políticas TIC y de seguridad de la información (encuestas, pruebas de conocimiento u otros mecanismos), con periodicidad definida y planes de mejora derivados de sus resultados.
- Articular integralmente la documentación del proceso TIC con los sistemas de información institucionales, asegurando trazabilidad, acceso controlado y actualización permanente de políticas, manuales, procedimientos, planes y guías.
- Coordinar con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) la realización de estudios técnicos sobre ruido, ergonomía y condiciones locativas en la Oficina de Gestión TIC, y ejecutar un plan de adecuación (redistribución de puestos, aislamiento acústico, ventilación y confort térmico) que mitigue los riesgos identificados.

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	INFORME AUDITORÍA INTERNA	Código: FOSE-02
		Versión: 03
		Fecha de Emisión: Noviembre de 2023
		Página: 8 de 9

- Gestionar la aprobación formal de las Tablas de Retención Documental (TRD) ante el Archivo General de la Nación, unificando versiones en todas las dependencias, documentando el procedimiento de actualización y garantizando la validez técnica y jurídica de los procesos de disposición final de documentos.
- Implementar un instrumento formal de control y seguimiento presupuestal en la OTIC, que permita conciliar de manera periódica la información con Planeación y Presupuesto, documentar adiciones y movimientos, y asegurar la trazabilidad completa de la ejecución del proyecto “Fortalecimiento de la Plataforma Tecnológica”.
- Fortalecer el seguimiento al riesgo R4 y a otros riesgos críticos asociados a continuidad de TI, articulando los planes de acción con el BCP, el DRP y los proyectos PETIC, de forma que se reduzca la exposición a indisponibilidad de servicios y se mejore la capacidad de respuesta ante incidentes mayores.

6. Conclusiones

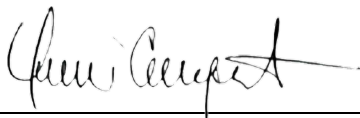
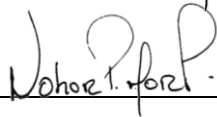
- El Proceso de Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones presenta un nivel de cumplimiento aceptable frente a los objetivos institucionales y normativos, evidenciándose alineación del PETIC 2022–2026 con el Plan de Desarrollo Institucional, el MIPG, el MECI y la Política de Gobierno Digital; así como avances significativos en proyectos de modernización tecnológica, seguridad de la información y servicios TIC.
- La auditoría confirma que los proyectos TIC ejecutados en la vigencia 2024 contribuyeron al fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y de la seguridad de la información, con altos niveles de disponibilidad de la plataforma y elevados índices de satisfacción y atención de usuarios; sin embargo, se requieren mejoras en la medición integral de la implementación del MSPI y del cumplimiento de ANS.
- Se identifican brechas en la gestión de la seguridad de la información y en la cultura organizacional asociada a las políticas TIC, especialmente por la ausencia de indicadores de incidentes, instrumentos de medición de apropiación de políticas y la necesidad de consolidar la implementación del modelo de seguridad y privacidad, lo que puede afectar la trazabilidad del cumplimiento normativo y la gestión del riesgo tecnológico.

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023

 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	INFORME AUDITORÍA INTERNA	Código: FOSE-02
		Versión: 03
		Fecha de Emisión: Noviembre de 2023
		Página: 9 de 9

- Las condiciones locativas y ambientales de la Oficina de Gestión TIC, así como las debilidades en la gestión documental y en los mecanismos de control presupuestal, representan riesgos relevantes para el ambiente de control, la salud y bienestar del personal, la adecuada administración del patrimonio documental y la trazabilidad de la ejecución de recursos destinados al fortalecimiento de la plataforma tecnológica.
- En conjunto, los resultados de la auditoría permiten concluir que el proceso de Gestión TIC contribuye de manera importante al fortalecimiento del Sistema de Control Interno y a la gobernanza de TI, pero requiere cerrar las brechas identificadas mediante la implementación prioritaria de las recomendaciones formuladas, con el fin de asegurar una gestión plenamente alineada con los estándares de seguridad, continuidad, transparencia, gobierno digital y generación de valor institucional.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 21 días del mes de noviembre del año 2025.

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	Responsabilidad (cargo)	Firma
Dra. IRMA YURANI CAMPOS TAMBO	Jefe Oficina de Control Interno (Supervisora)	
Dra. NOHORA PIEDAD MORA	Representante Legal - Firma Corpodesarrollo	

Elaboró / Actualizó	Revisó	Aprobó
Profesional SISGEC	Profesional SISGEC	Jefe OAC
Noviembre de 2023	Noviembre de 2023	Noviembre de 2023